INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 09 de diciembre del 2014.-

SEÑORES
FIRE MASTER S.R.L.
Av. General Santos 1904
311-847
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 41/2014, para el "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES", en la cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N° 885/2014, por presentar la oferta más conveniente:

- **FIRE MASTER S.R.L.**, por un monto total de **Guaraníes Tres Millones Trecientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos (Gs.3.388.500).**

Adjunto Copia de Resolución de Adjudicación N° 885/2014

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Abg. Carmelo Martínez
Jefe UOC-INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras – INTN

Mónica Vergara.
09-12-14.